



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

**RESOLUCIÓN NÚMERO
(915)**

22 de diciembre de 2009

Por la cual se asignan cuarenta y nueve (49) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a diferentes bolsas

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Vivienda mediante Resoluciones Nos. 210, 367, 379, 382, 448, 496 Y 529 DE 2007; 54, 213, 228,278, 291, 292, 299 y 443 de 2008 asignó subsidios familiares de Vivienda correspondientes a recursos de las Bolsas de Esfuerzo Territorial, Bolsa Única Nacional, Bolsa Única Nacional de Mejoramiento, Bolsa Ordinaria, Desastres Naturales y Atentados Terroristas.

Que el Decreto 4839 de 2008 posibilitó el desembolso del subsidio familiar de vivienda asignados a través de las Bolsas de Esfuerzo Territorial, Ordinaria, Única Nacional de Mejoramiento y Única Nacional, a una cuenta de ahorro a nombre del beneficiario.

Que con base en dicho Decreto, FONVIVIENDA expidió la Resolución 618 de 2008 por la cual se gira la reserva presupuestal del año 2007 a cuentas de ahorro para los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda urbana en las bolsas de Esfuerzo Territorial, Ordinaria, Única Nacional de Mejoramiento y Única Nacional.

Que de las resoluciones anteriormente mencionadas, por error involuntario no se dio apertura a las cuentas de ahorro de algunos beneficiarios del subsidio.

Que así mismo, no se puede causar un agravio injustificado a los hogares beneficiarios ni vulnerar algún derecho fundamental, por lo cual se debe mantener el derecho adquirido por los hogares relacionados en la parte resolutive de este acto administrativo, ante lo cual se deben asignar con presupuesto de la actual vigencia.

Que es indispensable garantizar los recursos del subsidio familiar de vivienda destinados a financiar la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social, por las circunstancias especiales que rodean a los beneficiarios.

Por la cual se asignan cuarenta y nueve (49) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a diferentes bolsas

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con fundamento en lo previsto en el artículo 11 del Decreto 2190 de 2009, realizó la distribución de recursos para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, mediante la Resolución No. 2366 del 9 de diciembre de 2009.

Que el Grupo de Sistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante correo electrónico del 15 de septiembre de 2009 informó los hogares que no presentaban apertura de cuentas de ahorro y que no han manifestado su intención de renuncia, los cuales se relacionan en la parte resolutive de este acto.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de trescientos setenta y seis millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos m/cte. (\$ 376.162.430,00). Este valor se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 679 del 21 de diciembre de 2009, por un valor total de trescientos setenta y seis millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos m/cte (\$376.162.430,00), expedido por el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Asignar cuarenta y nueve (49) subsidios familiares de vivienda urbana, correspondientes a diferentes bolsas, así:

Bolsa Esfuerzo Territorial						
No.	Cedula	Nombres	Apellidos	Proyecto	Modalidad	Vr. Subsidio
1	72301366	EDGARDO ANTONIO	PADILLA ESCORCIA	URBANIZACION LA FELICIDAD	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.000.000,00
2	15391139	JUAN CARLOS	CORRALES PEÑA	URBANIZACION LA FELICIDAD	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.000.000,00
3	39018643	ELVIA MARIA	LEAL MORENO	URBANIZACION 28 DE DICIEMBRE SECTOR II	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	7.500.000,00
4	73563087	OLMAN	ECHEVERRIA CERPA	URBANIZACION 28 DE DICIEMBRE SECTOR II	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	7.500.000,00
5	25272939	PATRICIA	BERMEJO RAMIREZ	URBANIZACION LOS CAIMITOS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	7.502.000,00
6	1064707096	CARMEN LAUDITH	BLANCO HERNANDEZ	URBANIZACION ALTO PRADO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.000.000,00
7	1003139994	LUIS FERNANDO	MENDEZ TAMARA	URBANIZACION CIUDAD FUTURO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.000.000,00
8	26007564	DINA LUZ	OYOLA ARTEAGA	URBANIZACION VILLA DIANA vv11939161	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.102.506,00
9	23138675	NORA ISABEL	OSPIÑO MORALES	URBANIZACION NUEVO MUNDO - III ETAPA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.000,00
10	28968540	JOYCE AUDREY	GUZMAN DIAZ	VALLE SIGLO XXI	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.011.500,00
11	66660554	MONICA MARIA	JARAMILLO JARAMILLO	URBANIZACIÓN EL PORTAL DEL PARAÍSO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.568.000,00
12	68249170	SANDRA MILENA	MENDEZ GONZALEZ	VILLA ALEJANDRIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.700,00
13	35163206	YUDIS MARIA	RICARDO FERNANDEZ	URBANIZACION EL PORVENIR I ETAPA I	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	8.560.000,00
TOTAL ASIGNACIÓN						108.958.706,00

Bolsa Ordinaria						
No.	Cedula	Nombres	Apellidos	Proyecto	Modalidad	Vr. Subsidio
1	60916343	MARIA DEL ROCIO	PAEZ VERGEL	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.100.000,00
2	47744673	PIEDAD	BARONA CERA	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.000,00
3	37425619	ADELA MARIA	MONTENEGRO ARIZA	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.700,00
4	1065851084	JENNY MARIA	GARCIA PEDROZA	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.700,00
5	36393404	ERIKA GREGORIA	GONZALEZ BUSTAMANTE	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.700,00
6	1063948089	KELLY YOJANA	WELFAR BELTRAN	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.700,00
7	25163702	CLARIBEL	VALENCIA CORREA	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.700,00
8	52583469	EULIDIA	SURMAY BLANCO	INDIVIDUAL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	8.950.000,00

Por la cual se asignan cuarenta y nueve (49) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a diferentes bolsas

9	21611273	GLORIA ELENA	CORREA	INDIVIDUAL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	8.950.000,00
10	37328142	ORFIDIA	FERREIRA SANCHEZ	INDIVIDUAL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	8.950.000,00
11	50969489	ERICA LUZ	LOPEZ VILLADIEGO	INDIVIDUAL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	8.950.000,00
12	37764428	FIDEL	MESINO ALTAMAR	INDIVIDUAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	9.107.174,00
TOTAL ASIGNACIÓN						108.652.674,00

Bolsa unica Nacional						
No.	Cedula	Nombres	Apellidos	Proyecto	Modalidad	Vr. Subsidio
1	42684132	LUZ ELENA	JARAMILLO BETANCUR	CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE: UNIDAD DE GESTION II - ETAPA 2 - SUBETAPA 2.1 B. LA CASCADA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA POR REUBICACIÓN	8.160.000,00
2	29504514	MARIA RESURE	QUIÑÓNEZ CAICEDO	URBANIZACIÓN POTRERO GRANDE ETAPA 3	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.568.000,00
3	66839190	MARIA MARLENY	GALVIS	URBANIZACIÓN POTRERO GRANDE ETAPA 3	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.568.000,00
4	94314369	EDUARDO	GONZALEZ	URBANIZACIÓN POTRERO GRANDE ETAPA 3	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.568.000,00
5	31929375	ESPERANZA	VELEZ RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN POTRERO GRANDE ETAPA 3	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.568.000,00
6	4198404	RAFAEL ANTONIO	PINILLA CHAPARRO	CIUDADELA SAN ANTONIO SUPERMANZANAS 2, 3 Y 6	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	8.200.000,00
7	39635673	MYRIAM	AMORTEGUI OSPINA	URBANIZACION NAZARETH	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	9.107.700,00
TOTAL ASIGNACIÓN						59.739.700,00

Bolsa Desastres Naturales						
No.	Cedula	Nombres	Apellidos	Proyecto	Modalidad	Vr. Subsidio
1	1063954087	JOSE MARTIN	BLANCO MARTINEZ	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	9.107.700,00
2	71661258	WILLIAM ALBERTO	ALVARAN	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	8.568.000,00
3	30651992	ANA LUCIA	NEGRETE SANCHEZ	INDIVIDUAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	10.153.000,00
TOTAL ASIGNACIÓN						27.828.700,00

Bolsa Única Mejoramiento						
No.	Cedula	Nombres	Apellidos	Proyecto	Modalidad	Vr. Subsidio
1	60407795	MARIA GRISELDA	SERRANO BASTOS	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
2	60385711	MARIA DEL CARMEN	ANGULO PINZON	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
3	60360903	CARMEN ADRIANA	GOMEZ JAIMES	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
4	27748518	DELLANIRA	MORA TARAZONA	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
5	66801578	MARIA EUGENIA	GAMBOA CACERES	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
6	36585349	ALCIRA	CONTRERAS NAVARRO	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
7	37177059	MARIA DEL CARMEN	CELIS SERRANO	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
8	49789099	MARIANA	RODRIGUEZ RANGEL	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
9	60289028	ANA ILCE	SANDOVAL BOTELLO	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
10	60440557	ANA YAJAIRA	MARTINEZ GUERRERO	METROMEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.692.000,00
11	2463874	SIMON PEDRO	MUÑOZ HINCAPIE	Mejoramiento para Pereira 2007	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.987.550,00
12	31428481	SANDRA PATRICIA	MEJIA CARMONA	Mejoramiento para Pereira 2007	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.987.550,00
13	26353044	MARIA INOCENCIA	JORDAN COSSIO	El Retiro Comuna 15 Etapa 2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4.987.550,00
TOTAL ASIGNACIÓN						61.882.650,00

Bolsa Atentados terroristas						
No.	Cedula	Nombres	Apellidos	Proyecto	Modalidad	Vr. Subsidio
1	27123989	OLISDAY	CAVEZAS CASTILLO	INDIVIDUAL	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	9.100.000,00
TOTAL ASIGNACIÓN						9.100.000,00

Por la cual se asignan cuarenta y nueve (49) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a diferentes bolsas

ARTICULO 2º. La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto 2190 de 2009.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: FBH, Arellys Bravo Pereira

Revisó: Jorge Serna Botero